

Fwd: INFORME - REQUERIMIENTO RAD. N° 73678 - 40 - 89 - 001 - 2019 - 00026 -00

Valenzuela Gaitan & Asociados S.A.S. <valenzuelagaitanyasociados@gmail.com>

Lun 17/07/2023 4:42 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Luis <j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (722 KB)

Informe requerimiento 2019-00026.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Valenzuela Gaitan & Asociados S.A.S.** <valenzuelagaitanyasociados@gmail.com>

Date: lun, 17 jul 2023 a las 16:37

Subject: INFORME - REQUERIMIENTO RAD. N° 73678 - 40 - 89 - 001 - 2019 - 00026 -00

To: <01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: airuabogada <airuabogada@gmail.com>

Buenas tardes,

Doctora

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Juez Primero Promiscuo Municipal - San Luis

E. S. D.

REF: SUCESIÓN INTESTADA
DE: LUZ MARINA TORRES SAAVEDRA y Otros
CONTRA: ROGELIO TORRES (q.e.p.d)
MARÍA LUZ SALCEDO (q.e.p.d)
RAD: 73678 - 40 - 89 - 001 - 2019 - 00026 - 00

Respetada Doctora:

Me permito allegar informe dando respuesta a Oficio N° 580 de fecha 10 de julio de 2023.

De igual manera y con fundamento en el decreto legislativo No. 806 de junio 4 de 2022, me permito dejar en conocimiento de los demás sujetos procesales el presente memorial.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

BEATRIZ GAITAN MUÑOZ
VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 901288985-4
CELULAR: 3117812600 - 3214403798

CORREO: valenzuelagaitanyasociados@gmail.com

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

--

Cordialmente,

BEATRIZ GAITAN MUÑOZ
VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 901288985-4
CELULAR: 3117812600 - 3214403798
CORREO: valenzuelagaitanyasociados@gmail.com

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.



NIT: 901 288 985 - 4

Doctora

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Juez Primero Promiscuo Municipal - San Luis

E. S. D.

REF: Proceso Sucesión Simple e Intestada
DE: **LUZ MARINA TORRES SAAVEDRA**
C.C. 28.939.625
CONTRA: **ROGELIO TORRES (Q.E.P.D)**
C.C. 2.382.850
MARIA LUZ SALCEDO (Q.E.P.D)
C.C. 28.534.395
RAD: 73678 - 40 - 89 - 001 - 2019 - 00026 - 00

Respetada Doctora:

BEATRIZ GAITAN MUÑOZ identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 52.090.605 de Bogotá D.C., Representante Legal de la empresa **VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S**, con L.J. N.º 015 - 2019 del C.S.J., actuando como secuestre en el proceso de la referencia, del bien inmueble ubicado en la Carrera 6 N° 10 - 30, **Corregimiento de Payande**, vía San Luis - Tolima, identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria N° 360 - 16520, diligencia realizada por la Corregiduría de Payande, el día 08 de Marzo del año 2022, mediante Despacho Comisorio N.º 003.

Dando respuesta al **Oficio No 580** de fecha 10 de **Julio** de 2023, me permito informar que el inmueble materia de la litis se dejó en "**DEPOSITO PROVISIONAL Y A TITULO GRATUITO A LA SEÑORA ANA BEATRIZ SALCEDO PEREZ**", en calidad de cuidadora del inmueble, como lo describe el acta de diligencia, hoja N° 3.

La señora **ANA BEATRIZ SALCEDO PEREZ**, tiene edad avanzada y por ello vive en compañía de su sobrino el señor **ANSIR PEREZ**, hijo de la señora **MARIA LUZ**

Beatriz Gaitán Muñoz

321 440 37 98 - 259 61 23

valenzuelagaitanyasociados@gmail.com

Calle 5B # 12-19 / Urbanización La Sofía - Ibagué



NIT: 901 288 985 - 4

SALCEDO (Q.E.P.D), demandada, quien cuida de ella con su esposa la señora **ESPERANZA CANTOR**, siendo ellos las personas que han permitido el ingreso al inmueble.

*()...“Así mismo se le recuerda que en la comisión adelantada por la Corregiduría de Payandé el día 8 de mayo del año 2022, se dejó en calidad de secuestre del predio al señor **Jony Wilmer Bedoya**, quien fuera delegado por Valenzuela Gaitán y Asociados para acudir a la diligencia, y aunque al parecer se dejó el predio en manos de la señora Ana Beatriz Salcedo Pérez, no fue en calidad de secuestre (como lo autoriza el 595 núm. 3) sino como depositaria, por tanto, Valenzuela Gaitán y Asociados es quien debe rendir las respectivas cuentas sobre los pormenores acontecidos con el predio.”()*...

Es de aclarar que el señor **JHONY WILMER BEDOYA**, Secuestre autorizado en su momento dejó el bien inmueble en **DEPOSITO PROVISIONAL Y A TITULO GRATUITO**, por ser la señora **ANA BEATRIZ SALCEDO PEREZ**, hermana de la demandada y quien cuida el inmueble hace mas de cuarenta (40) años, según información aportada por los testigos.

También es de manifestar que, en la diligencia de secuestro, frente a la decisión de dejar el inmueble en **DEPOSITO PROVISIONAL Y A TITULO GRATUITO** la apoderada de la parte demandante, Doctora ANA ISABEL RICO, no presento inconformidad ni objeción alguna, toda vez que ella misma inmediatez contra la situación personal y de salud que afronta(ba) la depositaria señora **ANA BEATRIZ SALCEDO PEREZ**.

Por lo antes es de informar respetuosamente al despacho judicial que:

1. El inmueble se encuentra en el mismo estado de conservación al que se hallaba para el momento de la diligencia de secuestro.
2. Que continúa siendo habitado por las mismas personas que atendieron la diligencia.
3. Informo que las personas que habitan el inmueble se han encargado de pagar los servicios públicos, los cuales se encuentran al día, así como el impuesto predial unificado los cuales se anexaran posteriormente.

Beatriz Gaitán Muñoz

321 440 37 98 – 259 61 23

valenzuelagaitanyasociados@gmail.com

Calle 5B # 12-19 / Urbanización La Sofia - Ibagué



NIT: 901 288 985 - 4

Por lo antes expuesto el inmueble **NO** ha generado ingresos ni gastos por ningún concepto; en consecuencia, no se han recaudado dineros.

Agradezco la atención prestada.

De la señora Juez,

Atentamente,

Valenzuela Gaitan & Asociados S.A.S.
Beatriz Gaitán Muñoz
NIT: 901 288 985 4.

BEATRIZ GAITAN MUÑOZ
Representante Legal

Beatriz Gaitán Muñoz
321 440 37 98 - 259 61 23
valenzuelagaitanyasociados@gmail.com